

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
Tel. 6214006

Bogotá D. C. 19 de agosto de 2008  
Oficio No. 839 T-2008-4744 00

**URGENTE - TUTELA**

Señores  
**CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA NOTARIAL**  
Ciudad

Comodidamente me permito informarle que mediante auto de la fecha se ordenó:

Teniendo en cuenta que con la decisión que aquí se adopte puede resultar de interés para quienes participaron en el concurso de notarios convocado mediante acuerdo 1 de 2006, se dispone notificar a través de la página web del Consejo Superior de Carrera Notarial que en esta corporación cursa acción de tutela formulada por el dr JOSÉ MIGUEL ROJAS CRISTIANCHO, quien participó por el círculo de Bogotá alegando la afectación de sus garantías constitucionales dada la inaplicación del acuerdo No. 142 del 9 de junio de 2008, por medio del cual se integraron las correspondientes listas de elegibles para la región de Bogotá, misma que fue admitida mediante proveído del 8 de agosto del año en curso, informando que de desear intervenir en este trámite de tutela, cuentan con el término de 24 horas para proceder en tal sentido, contadas a partir de la fecha en que se efectúe la correspondiente publicación...".

Así mismo se ordenó que la publicación de esta decisión debe realizarse de manera INMEDIATA.

*Derys Villamizar Reales*  
**DERYS VILLAMIZAR REALES**  
Abogada Asistente